

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AVALA QUE LA CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN AUTORIZADA, SE INTERRUMPEN SUS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUYE/09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 18.20, 18.34 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO DE MÉXICO. ART 5.10 FRACC VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. MEX 41, 42 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE TEXCOCO.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE SUSPENDER LOS TRABAJOS, EVITANDO CON ELLO, QUE SE TERMINE EL TIEMPO POR EL CUAL SE EXTENDIÓ DICHA LICENCIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZARÁN VISITAS DE VERIFICACIÓN CON EL OBJETIVO DE COMPROBAR Y DAR FE DEL AVANCE DEL PROYECTO HASTA ESE MOMENTO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1) SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	1) SI 2) NO	1) 0 2) 1	ART. 29, 30, 31, 32 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. ART. 18.20 Y 18.21 FRACCIÓN I, II, III INCISO A), 18.22, 18.23 PÁRRAFO 1, 18.35 DEL LIBRO 18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. ART. 8,9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO MÉX.
2) LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O PRORROGA VIGENTE	3) NO	3) 1	
3) PLANO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE ACOTADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN Y FIRMA DEL DRO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
3. ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	3. NO 4. NO	3. 1 4. 1	ART. 29, 30, 31, 32 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. ART. 18.20 Y 18.21 FRACCIÓN I, II, III INCISO A), 18.22, 18.23 PÁRRAFO 1, 18.35 DEL LIBRO 18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS			

				ART. 8,9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO MÉX.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
LA OBRA PÚBLICA, DE SER OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS Y DE OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO	SI	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 18.15, 18.18, 18.20, 18. 21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 18.15, 18.18, 18.20, 18. 21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ACUDIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA.</li> <li>2) SE AGENDARA VISITA AL PREDIO REFERIDO EN LA SOLICITUD PARA INSPECCION DE CAMPO.</li> <li>3) TRES DIAS HABILDES POSTERIORES A LA VISITA SE LE ENTREGARA LA ORDEN DE PAGO.</li> <li>4) UNA VEZ ENTREGADO EL RECIBO DE PAGO EN LA DIRECCION EN CINCO DIAS HABILDES SE ENTREGARA CONSTANCIA DE SUSPENSION DE OBRA</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DIAS HÁBILES.			
COSTO		N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		N/A
FORMA DE PAGO		<b>EFFECTIVO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	
		<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>		<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
		X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			ÁREA DE LICENCIAS		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			PROFRA. MONICA QUINTERO MIRANDA		
<b>DOMICILIO</b>					
<b>CALLE</b>	NETZAMALCÓYOTL		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	110	
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	TEXCOCO		
<b>C.P.</b>	56100	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
595	952 00 00	2063 Y 2062	desarrollourbano.e@texcoco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A				
<b>DOMICILIO</b>					
<b>CALLE</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A	

COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="http://www.texcocoedomez.gob.mx/Documentos/FUS/2025/FE3282925.pdf">www.texcocoedomez.gob.mx/Documentos/FUS/2025/FE3282925.pdf</a>			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE NECESITO PARA SABER MI NUMERO OFICIAL?			
RESPUESTA:	SE LES PROPORCIONA UNA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CON QUE DOCUMENTOS SE ACREDITA LA POSESIÓN DE UN PREDIO?			
RESPUESTA:	<p>SEGÚN AL ART. 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. MÉX. LOS DOCUMENTOS QUE LOS PETICIONARIOS DEBERÁN ACOMPAÑAR PARA LEGITIMAR SU SOLICITUD O PETICIÓN Y ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, EVALUACIONES Y DICTÁMENOS, SON</p> <p>FRACC I ESCRITURA PÚBLICA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL PETICIONARIO;</p> <p>FRACC II: SENTENCIA O RESOLUCIÓN JUDICIAL Y AUTO QUE CONTENGA LA DECLARATORIA QUE AQUELLA HAYA CAUSADO EJECUTORIA, EN LA CUAL SE CONSTITUYA EL DERECHO REAL A FAVOR DE LA PETICIONARIA;</p> <p>FRACC III. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA MATERIA A LA QUE SE REFIERE Y LOS ANTECEDENTES REGISTRALES VIGENTES;</p> <p>FRACC IV. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, O DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA AUTORIDAD REGISTRAL, TRATÁNDOSE DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS O DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA MATERIA A LA QUE SE REFIERE Y LOS ANTECEDENTES REGISTRALES VIGENTES, Y</p> <p>FRACC V. CERTIFICADO DE GRAVÁMENES EN EL QUE CONSTEN TODOS LOS ASIENTOS VIGENTES Y LOS AVISOS DEFINITIVOS QUE NO SE HAYAN CONVERTIDO EN INSCRIPCIÓN</p>			
PREGUNTA FRECUENTE	SI MI PREDIO ES UN EJIDO, ¿PUEDO OBTENER MI NUMERO OFICIAL?			
RESPUESTA:	NO, A MENOS QUE SE HAYA REALIZADO LA DESINCORPORACIÓN DEL EJIDO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O IPREM, ADÉMÁS DE QUE EL PREDIO DEBE ENCONTRARSE EN ÁREA URBANA O URBANIZABLE.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				

ELABORÓ: <b>ERNESTO ESPINOSA GARRANDEZ</b>  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <b>PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA</b>  GOBIERNO DE TEXCOCO 1827-1917 NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>06 / 02 / 2026.</b>
--	---	---

